



Hoy 9 de julio de 2021 con atento informe señor Juez que vía correo electrónico se allega escrito por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso 2020-00033. Hoy 13 de julio las presentes diligencias al despacho del señor Juez para lo del caso.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO

Radicación: 2020.00033.00
Demandante: José Joaquín Olmos Hernández
Apoderado: Augusto Antonio Bohórquez Santamaría
Demandado: Flor de María Alarcón Hurtado y Otro

Teniendo en cuenta el informe de secretaría y visto el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, encuentra este Despacho que se cumplió en su totalidad con lo señalado en la sentencia de fecha once (11) de marzo de la presente anualidad, por lo anterior se ordena el archivo definitivo del proceso de la referencia. Déjense las constancias de rigor en el libro radicador del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 26
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 15 de Julio de 2021
Notificado hoy: 16 de Julio de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario